



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO Nº 001629

LA PLATA, 04 MAY 2022

VISTO el Expte. 4061-1177892/2021 Alc. 03, La Ley 6021 y su reglamentación, por los cuales se propicia la recepción provisoria del Servicio "Limpieza y Desobstrucción de la Red Pluvial ZONA CASCO", ejecutada por la empresa EXTREME SPORTS S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 el Subsecretario de Obras Públicas e Hidráulica designa a la Arq. Mariana Arturi, Manuel Peralta y el Inspector Ing. Iván Jeraszew como integrantes de la Comisión de Técnicos encargada de realizar el estudio del Servicio "Limpieza y Desobstrucción de la Red Pluvial ZONA CASCO", a fin de evaluar su Recepción Provisoria.

Que con fecha 29 de Abril de 2022 se labra el Acta de Recepción entre los profesionales designados y el Representante de la empresa EXTREME SPORTS S.A., en la que se comprueba que los trabajos "se encuentran en condiciones de ser recibidas en forma provisoria".

Que de conformidad con lo establecido por el pliego de bases y condiciones y la normativa vigente, corresponde la aprobación del Acta de Recepción Provisoria del Servicio y consecuentemente la devolución de las garantías correspondientes.-

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el Acta de Recepción Provisoria efectuada con fecha 29 de Abril de 2022 correspondiente al Servicio "Limpieza y Desobstrucción de la Red Pluvial ZONA CASCO".-

ARTICULO 2º: Autorízase la devolución a la empresa EXTREME SPORTS S.A., por intermedio de la Contaduría General de las garantías correspondientes.-

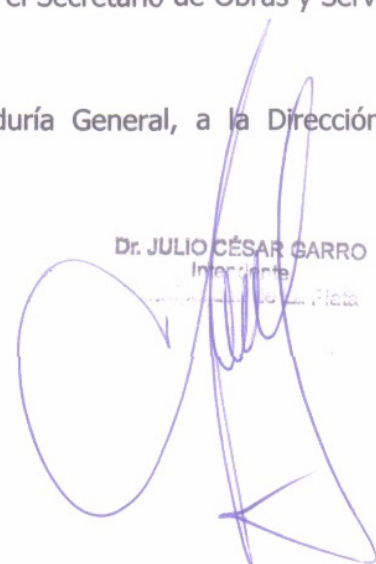
ARTICULO 3º: Se establece un plazo de conservación de 6 meses.-

ARTICULO 4º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese a la Contaduría General, a la Dirección de Hidráulica y archívese.-




Dr. LUIS E. BARBIER
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de La Plata


Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata